



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2023

FECHA: 15 DE MAYO DE 2023

FAISMUN 2023  PF 2023  PROII 2023  FISE 2023

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD TOLIMAN

PROGRAMA FAISMUN 2023

NOMBRE DE LA OBRA "REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA BOULEVARD  
BICENTENARIO, TOLIMAN, QRO.."

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 12 DE ABRIL DE 2023 TERMINO 15 DE NMAYO DE 2023

No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2023/28

No. DE OBRA FISM2023URB15 BENEFICIARIOS 6290 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO \$ 656,277.93 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA  
Y SIETE PESOS 93/100 M. N.)

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL \$ 656,230.23 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00

MUNICIPAL \$ 656,230.23

DICTAMEN TERMINADA Y OPERANDO

OBSERVACIONES:

REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA CON APLICACION DE MORTERO ASFALTICO SLURRY, MEZCLA BITUMINOSA FABRICADA A TEMPERATURA AMBIENTE CON EMULSIÓN BITUMINOSA DE ROTURA LENTA, ÁRIDOS SELECCIONADOS, AGUA Y, EVENTUALMENTE, POLVO MINERAL DE APORTACIÓN Y ADITIVOS, FABRICADA Y PUESTA EN OBRA, LA CANTIDAD DE 3,963.00 M2, BACHEO CON MORTERO ASFALTICO SLURRY MEZCLA BITUMINOSA FABRICADA A TEMPERATURA AMBIENTE CON EMULSIÓN BITUMINOSA DE ROTURA LENTA, ÁRIDOS SELECCIONADOS, AGUA Y, EVENTUALMENTE, POLVO MINERAL DE APORTACIÓN Y ADITIVOS, FABRICADA Y PUESTA EN OBRALA CANTIDA DE 325 M2

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE  
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA  
PÚBLICA

C. MARTIN RAMIREZ R.  
CONCERTADOR SOCIAL

ARQ. JOEL RESENDIZ ALMÁRAZ  
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL COMITÉ

**OPERADO RAMO 33  
FAISMUN 2023**

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

"Este programa es público, ajeno a todo el partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."